



ACODECOSPAT

PRONUNCIAMIENTO

¡Exigimos la inmediata liberación y el retorno a su territorio de comuneros detenidos de forma ilegal por el Ministerio Público!

La Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca – ACODECOSPAT, federación indígena que representa a 63 comunidades de los ríos Marañón, Chambira y Ucayali, denuncia públicamente la detención violenta, arbitraria e ilegal de 3 comuneros de la comunidad kukama San Pedro del distrito de Urarina, en Loreto, entre ellos el presidente comunal (apu) de la comunidad, por parte de la Policía Nacional del Perú bajo órdenes del Ministerio Público, quien actualmente investiga casos de corte en el Oleoducto Norperuano. Al respecto señalamos:

1. **Exigimos la inmediata liberación de los 3 pobladores de San Pedro de Urarinas y el retorno a su comunidad indígena en el más breve plazo.** Rechazamos y denunciaremos las acciones de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, quienes de forma violenta e incumpliendo el debido proceso, han vulnerado los derechos de los hermanos indígenas, maltratándoles delante de sus familias y su comunidad en horas de la madrugada del 4 de octubre.
2. **Se ha cometido una detención preliminar ilegal. De acuerdo con el expediente de la investigación, al cual ha accedido ACODECOSPAT, nuestros hermanos han sido detenidos sin un mínimo grado de vinculación en la participación directa o indirecta en los ilícitos que se les atribuye, pretendiendo incriminarles en una “presunta organización criminal” cuando no hay ninguna prueba o justificación que lo acredite.**
3. **Rechazamos el maltrato racista, colonial y violento, así como la política sistemática de criminalización hacia los pueblos indígenas y los luchadores sociales, las cuales perpetra el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el actual Gobierno.** Con total impunidad las autoridades han actuado desconociendo por completo las costumbres y el derecho que tienen todos los integrantes de las comunidades indígenas que se encuentran protegidos por la Constitución Política del Perú, el Convenio N°169 de la OIT y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.



4. **Es importante señalar que la comunidad de San Pedro ha ganado juicios al Estado peruano a nivel nacional e internacional, donde denunció la reiterada contaminación de su territorio.** La comunidad ha exigido incansablemente atenciones de salud, remediación ambiental y cambio y adecuación del ONP, que es una infraestructura deteriorada y sin atención genera afectación a cientos de comunidades de la Amazonía.
5. Agradecemos la disposición rápida de las organizaciones de la sociedad civil que ya acompañan el caso. Asimismo, hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones defensoras de los derechos humanos a apoyarnos en la defensa y acompañamiento legal de nuestros comuneros.
6. Anunciamos que ACODECOSPAT tomará las acciones legales correspondientes no solo para salvaguardar los derechos de sus comuneros injustamente incriminados en las investigaciones, sino también para que las autoridades que han cometido este delito reciban una sanción. Los detenidos y sus familias son las verdaderas víctimas de este proceso.

Nauta, 4 de octubre de 2023